NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

I.- Datos Generales

Código:	Título:
NUIAZ001.01	Implementación de medidas de seguridad en el trabajo y conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como obreros en las diferentes áreas de los ingenios azucareros, a través de capacitación en sitio. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Industria Azucarera

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el D.O.F:
20/08/2009	17/09/2009

Nivel de competencia:

Uno

Desempeña actividades programadas, rutinarias y predecibles.
Depende de instrucciones y decisiones superiores.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo al Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional

Operadores de máquinas en la elaboración de alimentos y bebidas

Ocupaciones:

Operador de desfibradora

Operador de evaporadora

Operador de mesa alimentadora

Operador de tanques de mieles

Operador máquina producción azúcar

Continúa en la siguiente página...

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:
31-33 Industrias manufactureras

Subsector:
311 Industria alimentaria

Rama:
3113 Elaboración de azúcar, chocolates, dulces y similares

Subrama:
31131 Elaboración de azúcar

Clase:
311311 Elaboración de azúcar de caña

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral

- Ingenio Tala
- Ingenio Puga
- Ingenio Santa Clara
- Ingenio Tres Valles
- Ingenio Adolfo Lopez Mateos
- Ingenio Presidente Benito Juárez
- Ingenio La Gloria
- Ingenio El Modelo

Continúa en la siguiente página...

II.- Perfil de la NTCL

Unidad

Implementación de medidas de seguridad en el trabajo y conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero

Elemento 1 de 2

- Implementar medidas de seguridad para la prevención de riesgos en el trabajo en el ingenio azucarero

Elemento 2 de 2

- Implementar medidas para la conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero

Continúa en la siguiente página...

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:	Unidad:
NUIAZ001.01	Implementación de medidas de seguridad en el trabajo y conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0286	Implementar medidas de seguridad para la prevención de riesgos en el trabajo en el ingenio azucarero

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones físicas del equipo de protección personal:

* Antes de iniciar el turno;
* Revisando que el calzado proporcionado esté libre de roturas, tenga suela antiderrapante y con dibujo en la suela;
* Verificando que los lentes de seguridad estén libres de roturas y ralladuras que impidan su uso y visibilidad del trabajador y que el armazón esté en condiciones de uso;
* Revisando que el casco protector esté libre de fracturas/golpes y que el soporte esté en condiciones de uso para su ajuste;
* Verificando que los guantes estén sin roturas y que le permitan la movilidad de los dedos, y que correspondan a la actividad a realizar;
* Revisando que su uniforme no tenga roturas que impidan su uso, y;
* Revisando que su equipo de protección para actividades especificas este en condiciones de uso.

2. Prepara sus herramientas/utensilios de trabajo:

* Antes de iniciar sus actividades;
* De acuerdo con las actividades a realizar indicadas por su supervisor/jefe inmediato, y;
* Verificando que están en condiciones de uso.

3. Verifica posibles factores de riesgo en su área de trabajo:

* Recorriendo el área de trabajo al inicio del turno;
* Revisando que equipo y mobiliario del área de trabajo se encuentre en condiciones de uso;

* Inspeccionando que el área se encuentre libre de objetos que obstaculicen la actividad y el libre tránsito;
* Corroborando la ausencia de derrames de fluidos en los pisos, y;
* Verificando las condiciones físicas de la infraestructura de las zonas de acceso al área de trabajo.

4. Porta la ropa de trabajo durante su turno:

* Vistiendo su camisa/camisola abrochada por lo menos del segundo botón hacia abajo en su totalidad;
* Usando el casco ajustado a su cabeza;
* Utilizando los guantes de acuerdo a la actividad a realizar, y;
* Vistiendo el calzado de suela antiderrapante y con las agujetas amarradas, en su caso.

5. Reporta actos inseguros, condiciones inseguras, accidentes e incidentes generados en el área de trabajo:

* Al momento de detectarlos, y;
* Notificando verbalmente al supervisor/jefe inmediato el acto inseguro y condición insegura, accidente e incidente detectada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos de los factores de riesgo en el área de trabajo.	Conocimiento
2. Efectos del factor de riesgo en la salud del trabajador.	Comprensión
3. Señalización y código de colores	Conocimiento
4. Clasificación de accidentes laborales	Comprensión
5. Diferencia entre acto inseguro y condición insegura	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

SITUACIÓN EMERGENTE

1. Incendio en alguna área del Ingenio.

RESPUESTAS ESPERADAS

Detener la actividad que se está realizando y buscar la ruta de evacuación más cercana para llegar al punto de reunión.

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Iniciativa: La manera en que ofrece propuestas de mejora para la eliminación de factores de riesgo.

2. Orden: La manera en que mantiene sus herramientas y equipos de trabajo en el lugar asignado por el ingenio.

GLOSARIO

1. Accidente: Es un suceso no deseado que causa daños/pérdidas al personal, equipo, instalaciones, ambiente, y/o procesos.
2. Acto inseguro: Es la omisión de una norma que puede provocar un accidente.
3. Condición insegura: Es una circunstancia física peligrosa que puede provocar un accidente. También se refiere a equipos, herramientas y materiales en mal estado/colocados en mala posición.
4. Equipo de Protección Personal Básico: Son los accesorios de seguridad requeridos para ingresar a las áreas operativas del ingenio también conocido como EPP.
5. Equipo de Protección Personal Especifico: Son los accesorios de seguridad que debe portar el trabajador para realizar actividades laborales específicas.
6. Factor de riesgo: Son condiciones, elementos/acciones de naturaleza física, química/orgánica que se relacionan con la aparición de efectos en los procesos operativos/en la salud del trabajador.
7. Incidente: Es un suceso no deseado, que bajo circunstancias un poco diferentes pudo haber causado daños/pérdidas al personal, equipo, instalaciones, ambiente, y/o procesos.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0287	Implementar medidas para la conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones físicas del equipo:

* Al iniciar su turno;
* Revisando la ausencia de fugas aceite/agua en equipos, y;
* Corroborando que los equipos no tengan fugas de combustible/lubricante/material en juntas/conexiones.

2. Dispone de los residuos sólidos urbanos/no peligrosos:

* Utilizando el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de residuo;
* Recolectándolos en el contenedor de acuerdo a su tipo y a la especificación del ingenio, y;

* Trasladándolos con el equipo de carga establecido sin derramarlos/tirarlos, al área indicada por el ingenio.

3. Dispone de los residuos peligrosos:

* Utilizando el equipo de seguridad de acuerdo al tipo de residuo;
* Recolectándolos en el contenedor de acuerdo a su tipo y a la especificación del ingenio, y;
* Trasladándolos con el equipo de carga establecido sin derramarlos/tirarlos, al área indicada por el ingenio.

4. Limpia su área de trabajo:

* Al finalizar el turno;
* Barriendo los residuos de proceso en seco y sin conducirlos a las canaletas/registros/drenajes;
* Recolectando los residuos de proceso sin mezclarlos entre sí;
* Depositando los residuos sólidos urbanos en el contenedor determinado por el ingenio para este rubro;
* Utilizando el equipo de limpieza acorde al área a limpiar;
* Depositando los residuos de proceso de acuerdo a su tipo en el contenedor/área, asignada por el ingenio, y;
* Colocando los objetos ajenos al área en el lugar designado para ello por el ingenio.

5. Reporta fugas existentes en bombas/tuberías/equipo:

* Al momento de identificarlas;
* Notificando verbalmente al jefe inmediato/supervisor, y;
* Especificando al jefe inmediato/supervisor el tipo y material que se está fugando.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El área de trabajo limpia:

* Está libre de residuos de proceso y de residuos sólidos urbanos;
* Está libre de derrames de líquidos, y;
* Tiene las canaletas libres de residuos de proceso y de residuos sólidos urbanos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Definición de residuo	Comprensión

2.	Clasificación de residuos peligrosos	Conocimiento
3.	Clasificación de los residuos de acuerdo al código de colores	Comprensión
4.	Uso del rombo de seguridad	Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1.	Iniciativa:	La manera en que propone propuestas de mejora para la conservación del medio ambiente.

GLOSARIO

1.	Equipo de limpieza:	Son los utensilios que usa el trabajador para mantener limpia su área de trabajo entre los cuales se encuentran escobas, trapo, recogedor, entre otros.
2.	Residuos peligrosos:	Son aquellos que poseen alguna característica de corrosividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad/biológico infecciosos que ponen en riesgo al trabajador y al medio ambiente.
3.	Residuos de proceso:	Son aquellos generados en el proceso de producción/durante la actividad que realiza el trabajador.
4.	Residuos sólidos urbanos:	Son aquellos que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en actividades domésticas, también llamados basura.

Anexo 1: EC0017

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
17 de septiembre de 2012	**4 años**

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
17 de septiembre de 2016	**4 años**